

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

HAYDEE RIVERA MORALES
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2024-0105

vs.

POWER SOLAR LLC.,
SUNNOVA ENERGY PUERTO RICO, LLC.,
SUNNOVA ENERGY CORPORATION,
SUNNOVA ENERGY INTERNATIONAL, INC.,
SUNNOVA MANAGEMENT, LLC.
QUERELLADA

ASUNTO: Orden Expresarse sobre Solicitud
de Desestimación de Sunnova Energy
International, Inc.

ORDEN

El 16 de julio de 2025, se recibió en el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), *Moción de Relevo de Representación Legal* presentada por el representante legal de la Querellante, el Lcdo. Raúl Vázquez Cardona.

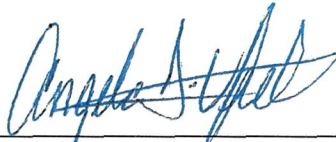
En el referido escrito, indicó que el asunto para el cual se contrató los servicios de la Corporación de Servicios Legales fue concluido. Ante ello, solicitó el relevo de todos los abogados de la Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico, Oficina de Carolina, como abogados de récord la Querellante.

Así las cosas, se toma conocimiento de lo informado y se releva al Lcdo. Raúl Vázquez Cardona, así como a los abogados de la Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico, Oficina de Carolina, de la representación de la Querellante en el caso de epígrafe.

Se ordena a la Secretaría del Negociado de Energía notificar los escritos, órdenes y resoluciones relacionados al presente caso a la Querellante, a la dirección: Urb. Jardines de Rio Grande, AZ-107 Calle 44, Rio Grande, PR 00745.

Informe la Querellante en término de quince (15) días su dirección de correo electrónico, de tenerla.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Ángela D. Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcda. Angela D. Ufret Rosado, el 18 de agosto de 2025. Certifico además que hoy, 18 de agosto de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2024-0105 y he enviado copia de la misma a: gnr@mcvpr.com, rvazquez@servicioslegales.org y notificaciones-carolina@serviciolegales.org, y por correo regular a:

Haydee Rivera Morales
Urb. Jardines de Rio Grande,
AZ-107 Calle 44,
Rio Grande, PR 00745



Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 18 de agosto de 2025.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

